



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0116/25

SALTA, 26 FEB 2025

Res. H N°

Expte. N° 4.002/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones y la rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2024 para cubrir la provisión de diferentes insumos y la contratación de servicios de terceros para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de gastos que corresponden a la adquisición de bebidas para el Plenario del Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Ciencias Sociales realizado con la firma de María Luisa GERONIMO CUIT N.º 27-05415301-0 según factura B N.º 00006-00009388 por PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00); y el pago de servicio de cadetería para la Facultad de Humanidades realizado con la firma de ROJAS Alejandra Fabiana según factura B N.º 00003-00000341 por PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$20.500,00);

QUE los pedidos se encuentran debidamente autorizados por la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de insumos y pago de servicios de terceros, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$56.500,00)** destinados a distintas áreas de la Facultad, según las presentes actuaciones. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**Gastos Varios Administración**" (Dep. 027.004.005).-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa